

ANÁLISIS DE OBSERVACIONES

"Por medio de la cual se suspende temporalmente el registro de los productos formulados que contengan como ingrediente activo Fipronil y que dentro de los usos aprobados estén los cultivos de aguacate, café, cítricos y pasifloras"

Sistema de Gestión

No.	FECHA	CONSULTANTE	OBSERVACIONES	RESPUESTAS	
1	06/11/2020	Maria Cristina Gallego Ropero Universidad del Cauca	Apoyo la prohibición del Fipronil	Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública.	
2	06/11/2020	Danna Isabella Taborda Empresa: Universidad del Cauca	Apoyo la prohibición de este producto	Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública	
3	06/11/2020	Andrés Gómez Arboleda	Que buena medida, ese producto afecta mis abejas. La comunidad campesina a mi alrededor se beneficia del trabajo de mis abejas	Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública	
4	06/11/2020	Julián David Claros Ríos Universidad del Cauca	Apoyo la prohibición del uso de fipronil	Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública	
5	06/11/2020	Johana Ruano Cordova Unicauca	Apoyo la prohibición de este producto conocido como fipronil	Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública	
6	06/11/2020	José Durán Apiarios la Florida	Es importante que el gobierno suspenda todos estos agentes químicos que afectan la apicultura y polinizadores en general. Me parece que el fipronil o sus derivados dañan el medio ambiente y en especial los polinizadores.	Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública. El ICA procederá con la suspensión de estos productos, de acuerdo con los procedimientos y conceptos técnicos emitidos por la entidad ambiental competente.	
7	06/11/2020	Sirley Palacios Castro País: Colombia Empresa: Unisarc E-Mail: shirley.palacios@unisarc. edu.co	Estoy de acuerdo con la prohibición de este producto	Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública	
8	06/11/2020	Julio Cesar Palacio Bedoya Probiota SAS	Apoyo la prohibición del Fipronil ya que como ingeniero biológico se que es un compuesto muy dañino	Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública	

9	06/11/2020	Alicia Uribe Calderón C D.I compartir	Es de suma importancia garantizar la seguridad alimentaria con productos que no contengan estos químicos que dañan los ecosistemas y sobre todo las abejas que realizan la polinización y son tan virales	Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública
10	06/11/2020	Diana M. Urcuqui Rojas Universidad del Valle	Apoyo la prohibición de este producto	Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública
11	06/11/2020	Francisco Arturo Silva Aldana Apisred sas	Estoy de acuerdo con la supresión del Fitronil , por las muy graves consecuencias que acarrea	Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública
12	06/11/2020	Carlos federación nacional de cafeteros	apoyo la prohibición de este producto	Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública
13	06/11/2020	Ophir Carolina Victoria Hurtado VICTORIA CEV	Expreso mi total apoyo al proyecto de suspender el uso de este tipo de químicos que impactan negativamente el medio ambiente de mi país y del mundo. Y solicito que no sea una suspensión temporal del registro sino una prohibición del uso total de estos químicos.	proceso de consulta pública. El ICA procederá con la suspensión de estos productos, de acuerdo con los procedimientos y conceptos técnicos emitidos por la entidad ambiental competente, en quien reposa la función de evaluar los impactos ambientales de los PQUA.
14	06/11/2020	Diana Obregon Cornell University	Soy estudiante de doctorado de la Universidad de Cornell en el departamento de Entomología. Mi especialidad es estudiar el efecto de los plaguicidas en las abejas y los servicios de polinización asociados. Me parece que la resolución para restringir el uso de Fipronil en cultivos de cítricos, café, pasifloras y aguacate es muy positivo y útil no sólo para la conservación de las abejas sino para la producción de los cultivos. Dado que la polinización impacta positivamente el rendimiento y en cultivos como las pasifloras, la falta de abejas puede significar costos extras como la polinización manual. Además, se ha demostrado que Fipronil tiene una toxicidad muy alta comparada con la mayoría de los plaguicidas cuando se hacen evaluaciones de dosis letal 50, incluso superando a los neonicotinoides. Está medida, que en principio puede parecer afectar a los agricultores, es en realidad el mejor camino para promover una óptima producción sostenible. Espero que el ICA siga considerando este tipo de medidas que no sólo restrinjan sino regulen el uso de los insecticidas. Es muy importante avanzar en el tema, porque es sabido que aunque se retire el uso en estos cultivos, los productores pueden comprar esta molécula y seguirla aplicando si no hay suficiente control. En general aplaudo la medida.	Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública. El ICA procederá con la suspensión de estos productos, de acuerdo con los procedimientos y conceptos técnicos emitidos por la entidad ambiental competente, en quien reposa la función de evaluar los impactos ambientales de los PQUA.

			Es muy importante éste tipo de medidas para proteger a las abejas.	Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública
15	06/11/2020	Edgar Fernando Vargas Apicultura los Arrayanes SAS		process de consulta publica
16	06/11/2020	Heidy Jazmin Aza Goyes Unicauca	Apoyo que prohíban el uso de químicos como el uso del fipronil.	Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública
	06/11/2020	FernandoMuñoz EpicentroapícolaMuñoz	Estoy de acuerdo que se prohíba el fipronil .	Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública
17	06/11/2020	Lucy acevedo Finca el libano	Apoyamos la prohibición	Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública
18			torrible productelli appue au probibición, que supreden la vente	
19	06/11/2020	alba cecilia gallego universidad del valle	terrible producto!!! apoyo su prohibición, que suspedan la venta	Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública
20	06/11/2020	Oscar restrepo León Agricultor	Apoyo el retiro del fipronil del mercado nacional como producto nocivo a las abejas.	Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública
	06/11/2020	Sandra Moreno Asociación de apicultores de la Serranía de los Yariguíes APIREINA	Me parece muy acertada la decisión de suspensión ,me preocupa lo de "temporalmente" porque esta sustancia no afecta de manera temporal los ecosistemas y agroecosistemas sino de forma profunda e irreparable, especialmente para las poblaciones de polinizadores cultivados, pero sobre todo de los nativos que nadie cuantifica porque no obtenemos un producto comercial de ellos. Sin embargo, su labor de polinización es absolutamente indispensable para la preservación de biodiversidad y también de la producción agrícola.	De acuerdo con la observación, se considera procedente incluir un plazo determinado para que los titulares de registro modifiquen la etiqueta de sus productos conforme lo establecido por la resolución, so pena de la cancelación de los mismos. Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública.
21				
22	06/11/2020	David Jamaica Ono, análisis de imágenes y datos	Apoyo la medida. Este producto solo debe ser aplicado en gel a organismos objetivo. La posibilidad de asperjar y llegar a organismos no objetivo con olas abejas es muy alta.	Es pertinente señalar que la presentación de los PQUA (formulaciones) son potestad de los usuarios. La competencia del ICA recaen en análisis de la eficacia agronómica del producto. Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública.
		Ezequiel Pinedo Independiente	De acuerdo con la suspensión de estos plaguicidas, la protección de las abejas y los polinizadores es fundamental para la seguridad alimentaria del planeta	Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública
23				
24	06/11/2020	Armando Ramos Apicultor	Creo que se debe proteger nuestras abejas pues sigue los envenenamientos y no es justo que mientras el apicultor ayuda en la conservación de la especie los que utilizan insecticidas estén afectando nuestros polinizadores.	Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública

	06/11/2020	Oscar Eduardo Naranjo Vega Asosiacion MULUC	si esta comprobado que el Fipronil y otras sustancias usadas en agricultura son nocivas para las abejas, se debería de suspender su importación, producción, comercialización y uso en el país. las abejas son prioridad económica y ambiental.	El ICA procederá con la suspensión de estos productos, de acuerdo con los procedimientos y conceptos técnicos emitidos por la entidad ambiental competente, en quien reposa la función de evaluar los impactos ambientales de los PQUA. Prohibir la importación de manera general y su producción, sobrepasa el ámbito de aplicación de la resolución; sin embargo, se incluirá en el texto normativo la claridad sobre los procesos de
25	06/11/2020	Yeny Patricia Cárdenas Independiente	Los polinizadores requieren nuestra protección. Debemos siempre estar en busca de procesos y mecanismos que no afecten a los diferentes actores de cada ecosistema. Le están sumando el costo ambiental a los productos agrícolas que se extraen de nuestra tierra? A costa de que se está promoviendo la extensión de monocultivos? ¿De que manera vamos a sobrevivir cuando ya no existan las especies que polinizan aquellos alimentos que lo son significativos económicamente?	importación v comercialización de los mismos. Aunque entendemos los planteamiento del usuario relacionados con los esquemas de producción agrícola mas sostenibles, no encontramos que la observación refiera concretamente a apartes del proyecto de resolución.
27	06/11/2020	Cesar Augusto Peláez Gómez BioApis	Todas las acciones realizadas en pro de la conservación de las abejas tienen repercusión positiva para múltiples escenarios. Es de vital importancia la prohibición del compuesto químico FIPRONIL ya que ha generado gran daño a las abejas, (Con evidencias claras y contundentes) y sin lugar a duda a muchos más polinizadores en el país. ¿De que sirve controlar las plagas ha un cultivo si también estamos destruyendo su polinización?	Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública. El ICA procederá con la suspensión de estos productos, de acuerdo con los procedimientos y conceptos técnicos emitidos por la entidad ambiental competente, en quien reposa la función de evaluar los impactos ambientales de los PQUA.
28	06/11/2020	oscar fabian camacho apicola famarca	el uso de estos agroquímicos a afectado en gran magnitud nuestros polinizadores por tal motivo esta suspensión temporal daría un alivio a nuestros polinizadores por ese mismo tiempo por esto la acción tomada deria ser definitiva	procedente incluir un plazo determinado para que los titulares de registro modifiquen la etiqueta de sus productos conforme lo establecido por la resolución, so pena de la cancelación de los mismos. Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública.
29	06/11/2020	Jorge L Montenegro S Industrias JLM	Es la mejor decisión que el ICA a podido tomar la gran mayoría de agricultores nunca valoran el gran beneficio que las abejas y una gran variedad de polinizadores les traen a sus cultivos. Dejar de utilizar estos venenos y optar por utilizar a los polinizadores estos les van a proporcionar mayores ganancias. De nuevo mil gracias al ICA por tan acertada determinación	Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública
30	06/11/2020	Hector Iván valencia Moreno Independiente	Felicitarlos por suspender estos químicos qué tanto desastre hace.	Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública
31	07/11/2020	MARTIN ANTONIO URBINA SANTAFE APIS Y MELIPONAS DEL ARAUCA	Los apicultores de la zona del piedemonte araucano, pedimos a gritos la regulación y/o prohibición de los agrotóxicos que están acando con las ABEJASSOS	proceso de consulta pública. El ICA procederá con la suspensión de estos productos, de acuerdo con los procedimientos y conceptos técnicos emitidos por la entidad ambiental competente, en quien reposa la función de evaluar los impactos ambientales de los PQUA.

				i e
		Pablo Yesid Urbina	EXCELENTE NOTICIASALVEMOS LAS ABEJAS	
	07/11/2020	Martinez		Agradecemos su participación y aporte en el
32		ASOAPIARAUCA		proceso de consulta pública
33	07/11/2020	LORENA PATRICIA MARTINEZ Agropecuaria LOMBRIMAR	Deroguen no solo este veneno, sino todos los que afectan nuestra naturaleza	proceso de consulta pública. El ICA procederá con la suspensión de estos productos, de acuerdo con los procedimientos y conceptos técnicos emitidos por la entidad ambiental competente, en quien reposa la función de evaluar los impactos ambientales de los PQUA.
34	07/11/2020	Armando Silva Puertas Asociacion Agroecologica de Apicultores de Iquira Huila Mieles del Samán APIIQUIRA	Como Apicultor afectado por el envenenamiento masivo de las Abejas de nuestra Asociación APIIQUIRA sugiero charlas pedagógicas a los agricultores en especial caficultores sobre las graves consecuencias del uso de estos insecticidas en especial para el control de la Broca del café (mal uso). Pero que se hable con los nombres propios de los productos y no con el de las moléculas. Así mismo que se vincule en estos espacios pedagógicos a las Secretarias Departamentales de Agricultura, a los Comité de Cafeteros, a las Corporaciones Autónomas de cada región, a las Universidades (estudiantes de pregrado de programas relacionados con el agro, veterinaria y zootecnia). Se apoye económicamente a las Asociaciones de la provincia para hacer un trabajo pedagógico en la población escolar de su área de influencia. Att Armando Silva Puertas Presidente APIIQUIRA Iquira Huila Colombia asociacionapicultoresiquira@gmail.com Cel. 3107508360	Estamos de acuerdo con usted, motivo por el cual el ICA continuará adelantando campañas de socialización de la normatividad, sensibilización para el adecuado uso de PQUA y de practicas conservacionistas de la fauna benéfica.
35	07/11/2020	Faber Sabogal Martínez Apimaderas	es una excelente decisión eliminar este producto de estos cultivos pero debería de hacerse también para otros que envenenan a los polinizadores y además ponen en riesgo la salud humana	proceso de consulta pública. El ICA procederá con la suspensión de estos productos, de acuerdo con los procedimientos y conceptos técnicos emitidos por la entidad ambiental competente, en quien reposa la función de evaluar los impactos ambientales de los PQUA.
	07/11/2020	Faber Sabogal Martínez ASOPROABEJAS	este ingrediente activo en los insecticidas es un peligro para la salud humana y para el bienestar de los polinizadores la eliminación de uso en los mercados es un deber y una valiosa decisión para conservación de la biodiversidad.	
36				Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública

			1.Es importante que desde el nivel central se revise las competencias del consejo de	
			plaguicidas que debe realizarse en los departamentos para involucrarlos en los temas	
			que son pertinentes a uso de plaguicidas afectando salud, ambiente y directamente en los cultivos.	
			Página 6:Se hace necesario adicionar un anexo al proyecto de resolución donde	Teniendo en cuenta su observación, el ICA, una vez
			informe los productos con nombre comercial que son objeto de esta medida, eso con el	se encuentre vigente la resolución, procederá a
				comunicarla a los Consejos de Plaguicidas, para
			fin de hacer acciones de Inspección – Vigilancia y Control dirigidas una vez se termine	que adelanten las acciones correspondientes según
			el agotamiento de inventario.	su competencia. Observación pagina 6. El ICA
			-g	dará a conocer el listado de los productos que
			formulación o recomendación de productos.	serán suspendidos por la presente resolución, por
			Página 10:Este tema de agotamiento de inventario, trae situaciones problema en el	diferentes canales de comunicación. Observación
	07/11/2020	Claudia Paola		pagina 9. No es procedente la observación por cuanto dentro de las funciones del ICA no se
	07/11/2020	Castellanos Pinto	tiempo autorizado para agotar inventarios y aprovisionamiento del producto; una forma de combatir esas situaciones considero es que se solicite el	encuentra la asistencia técnica, las demás
			inventario de existencias de los productos al momento de salir la resolución y al	características referidas están contempladas en la
				etiqueta aprobada para cada producto.
			existencias actuales en planta.	Observación Pag 10. La manera de controlar las
				situaciones referidas es a través de los mecanismos
				dispuestos por esta entidad para tal fin, por medio
				de los cuales cualquier ciudadano puede dar a
				conocer circunstancias que afecten el mercado o
				versen sobre contrabando.
37				
			Buenos días regale unos minutos de su tiempo contestando este formulario del ica en	
			favor al medio ambiente. https://www.ica.gov.co/normatividad/consulta- publica/proyectos-de-resolucion/por-medio-de-la-cual-se-suspende-temporalmente-el	
			La polinización sirve para 1 calidad de frutos y semillas dos mejoramiento de los	
			montes nativos 3 recuperación de los suelos degradados 4 protección de los	
			nacimientos de agua bajo sombra 5 purificación del aire 6 recuperación de los	
		Yecid Antonio Arboleda	ecosistemas siete mejoramiento de la salud Con el fipronil uno destruye los	
	07/11/2020	,	polinizadores dos envenena los alimentos 3 las moléculas químicas queda por años en	
	37/11/2020	Apiario las cambulos	la tierra envenenando las fuentes hídricas 4 acaba con la salud humana cinco destruye	
			los ecosistemas La idea es hacer un bosquejo para que la gente opine de acuerdo a su	
			forma de pensar.	
				Agradecemos su participación y aporte en el
38				proceso de consulta pública

20	07/11/2020	Yecid Antonio Arboleda Monrroy Apiario las cambulos	Buenos días regale unos minutos de su tiempo contestando este formulario del ica en favor al medio ambiente. https://www.ica.gov.co/normatividad/consulta-publica/proyectos-de-resolucion/por-medio-de-la-cual-se-suspende-temporalmente-el La polinización sirve para 1 calidad de frutos y semillas dos mejoramiento de los montes nativos 3 recuperación de los suelos degradados 4 protección de los nacimientos de agua bajo sombra 5 purificación del aire 6 recuperación de los ecosistemas siete mejoramiento de la salud Con el fipronil uno destruye los polinizadores dos envenena los alimentos 3 las moléculas químicas queda por años en la tierra envenenando las fuentes hídricas 4 acaba con la salud humana cinco destruye los ecosistemas La idea es hacer un bosquejo para que la gente opine de acuerdo a su forma de pensar.	Agradecemos su participación y aporte en el
40	07/11/2020	Scott McArt Cornell University	Dear all, Fipronil is one of the least safe pesticides in the world for pollinators. This insecticide should not be used on crops that require pollination since it is systemic, environmentally persistent, highly toxic, and possesses the ability to bioaccumulate in honey bees (i.e., normal insect detoxification mechanisms do not work against fipronil, therefore making it even more toxic over time). Because of these factors, fipronil has been implicated in large-scale die-offs of bees in Europe (for example, see: https://www.pnas.org/content/115/51/13033). For these reasons, it is a wise decision to ban fipronil from being used in pollination-dependent crops, as this decision will likely improve the sustainability of pollination and thus economic yield of these crops. Sincerely, Scott McArt Assistant Professor of Pollinator Health Cornell University	Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública

41	07/11/2020	Gonzalez, Victor Hugo <vhgonza@ku.edu> Ref: Resolución Fipronil</vhgonza@ku.edu>	1) Me parece que el encabezado de la resolución NO es clara. La primera parte claramente hace la suspensión pero la otra es confusa porque menciona "usos aprobados", lo cual puede interpretarse como una excepción que aplica a los tres cultivos mencionados. Por lo tanto, sugiero el cambio indicado abajo (en amarillo). Este cambio en la redacción también debería hacerse en los artículos 1 a 3. ORIGINAL: "Por medio de la cual se suspende temporalmente el registro de los productos formulados que contengan como ingrediente activo Fipronil y que dentro de los usos aprobados estén los cultivos de aguacate, café, cítricos y pasifloras". CAMBIAR A: "Por medio de la cual se suspende temporalmente el registro de los productos formulados que contengan como ingrediente activo Fipronil, así como su uso en cultivos incluyendo los de aguacate, café, cítricos y pasifloras".	Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública. El ICA procederá con la suspensión de estos productos, de acuerdo con los procedimientos y conceptos técnicos emitidos por la entidad ambiental competente, en quien reposa la función de evaluar los impactos ambientales de los PQUA.
	07/11/2020	Joaquín Hernán cortés Cardona País: Colombia Empresa: Apiarios cortes reyes E-Mail: joherco145@gmail.com	La prohibición del uso de este grupo de agrotóxicos es un deber de salvación dela humanidad salvando la naturaleza.	Agradecemos su participación y aporte en el
42	07/11/2020	Manuel Correa País: Argentina Empresa: ApiGorsan E-Mail: maconin@wanadoo.es	Si usamos Fipronil matamos las abejas y sin abejas no se polinizan los cultivos de aguacate, café, cítricos y pasifloras	proceso de consulta pública Agradecemos su participación y aporte en el
43		Francisco Javier Iopera Independiente	Importante prohibición de agrotoxicos, porque afecta a seres vivos, humanos y polinizadores.	proceso de consulta pública Agradecemos su participación y aporte en el
44		Yeison Fabian Arévalo Lobaton Apicultor	Es hora de que el ICA proteja más a los polinizadores, sabemos que los cultivos es para generar ingresos s privados; en cambio el medio ambiente es de todos, incluso de las nuevas generaciones así que a proteger el medio ambiente por encima de los privados señores ICA. Gracias.	Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública

		ī		
	08/11/2020	Rafael Isidro Beltrán Pedraza Independiente	Me parece lo más sensato que cuidemos nuestra fauna, flora, y el agua, nuestro nietos tendrán algo que conocer	
46				Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública
47		Mónica P Triana ROTAM AGRO COLOMBIA SAS.	Estimada Autoridad buenos días. Tenemos una confusión al interior de la compañía con el borrador de esta resolución. Se suspenderán todos los registros de Fipronil independientemente tengan o no los cuatro usos que referencian? o solo los registros que tengan dichos usos? Agradezco de antemano su atención y respuesta a nuestra inquietud. Cordial saludo.	El ICA procederà con la suspensión de estos productos, de acuerdo con los procedimientos y conceptos técnicos emitidos por la entidad ambiental competente, en quien reposa la función de evaluar los impactos ambientales de los PQUA. El ámbito de aplicación de la resolución tiene como fin suspender los productos que tengan usos aprobados para aguacate, café, cítricos y pasifloras, por tanto solo será para estos 4 cultivos.
48		Abdon Salazar Mendez APICOLA ORO	De acuerdo a resultados de análisis de laboratorio desde el año 2012 la mayoría de estos arroja que el causante de la muerte masiva de abejas, es el principio activo Fipronil aplicado en los cultivos, por lo tanto, considero que si esta sustancia se elimina del mercado, se evitarían mas del 90% de los casos de muerte masiva de abejas. Hemos podido comprobar de manera empírica que esta sustancia así sea bien aplicada con buenas practicas agrícolas, causa muerte masiva de abejas. Por lo tanto es obligatorio suspender el uso de fipronil en todos los cultivos.	Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública. El ICA procederá con la suspensión de estos productos, de acuerdo con los procedimientos y conceptos técnicos emitidos por la entidad ambiental competente, en quien reposa la función de evaluar los impactos ambientales de los PQUA.
49	10/11/2020	Ángela Patricia Rivera Camelo Sociedad civil	El registro no debe ser suspendido de manera temporal si no DEFINITIVA. El llamado de auxilio lo está enviando el departamento más pequeño del país y el segundo más densamente poblado. Los eventos de envenenamientos en el departamento del Quindío son una voz de alerta sobre los posibles efectos de este producto en la salud de la población. Aquí no se respetan las rondas o franjas de protección que le corresponden al río. Y el agua que le dan a las personas como potable contiene este producto. Lo que mata a una abeja "nos puede matar a todos. Hace poco, en el departamento del Quindío se presentó un evento de muerte de corronchos en el río la vieja lo que encontraron en los peces fue fipronil. La vida y la salud de la población del Quindío está en sus manos.	Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública. El ICA procederá con la suspensión de estos productos, de acuerdo con los procedimientos y conceptos técnicos emitidos por la entidad ambiental competente, en quien reposa la función de evaluar los impactos ambientales de los PQUA. Sin embrago de acuerdo con la observación, se considera procedente incluir un plazo determinado para que los titulares de registro modifiquen la etiqueta de sus productos conforme lo establecido por la resolución, so pena de la cancelación de los mismos. Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública
50	10/11/2020	Gloria Isabel Patiño Independientemente	Es muy triste ver millones se abejas muertas por el uso indiscriminado de químicos y el no control se las agencias rwspinaables	Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública

1. Cuando se aplica el principio de precaución, de acuerdo con la definición claramente lo anota el peticionario "debe existir un jurisprudencial de este concepto, debe existir un principio de certeza científica, así no principio de certeza científica, así no sea absoluta". sea absoluta, quisiéramos conocer cómo están sustentando este principio, dado que en En este caso, la norma se basa en el porcentaje de el proyecto están afirmando: "Que en el país no existe una entidad, institución o hallazgos de la molécula Fipronil en los análisis de asociación que documente de manera sistemática la muerte de colmenas. Algunos laboratorio de abejas muertas. acercamientos al número de colmenas muertas en el país se encuentran en Entidades Hasta la fecha, el ICA conoce 45 resultados de como el ICA, la cadena de las abejas y la apicultura y organizaciones civiles como el análisis que se han practicado en el país a colectivo "abejas vivas" y algunas agremiaciones de apicultores". Sin embargo, el diferentes matrices de la colmena, así: 26 en sustento técnico de la resolución está dado por documentos como, por ejemplo, los abejas Apis mellifera, 1 en abejas nativas publicados por RAPAL, pero no está claro si la autoridad tiene estudios para basar su (meliponas), 1 en muestra miscelánea (abejas, decisión. cera y núcleo), 1 en madera de la colmena, 1 en madera de la piquera y tabla de vuelo, 2 en material vegetal de las plantas aledañas a la colmena, 1 en núcleo de abejas, 1 en cera de abejas, 9 en miel y 2 en pólen. De tales análisis, se concluye la presencia de Fipronil en los siguientes casos: 33 en total (73%) de los casos, seguido por Clorpirifos presente en 19 casos (42%), Carbendazina y Benomilo en 12 casos (26%) y cipermetrina en 9 casos (20%). La presencia de Fipronil está principalmente concentrada en Abejas muertas, con 26 casos (79%), 1 caso en abejas silvestres, mezcla de abejas, cera y núcleo, madera de la piquera, núcleo de abejas y polen y 2 casos en miel de abejas obtenida de la colmena. Por lo anterior, se considera que ésta es una evidencia que, aunque no es absoluta, denota una clara tendencia de la presencia de Fipronil en abejas muertas. Como lo anota el principio de precaución, la sola existencia de sospecha invita a su aplicación de tal principio. Por otra parte, aunque el número de colmenas muertas no esté consolidado por una sola entidad o

> fuente, la denuncia permanente de diferentes actores de la cadena, el registro que tiene el ICA de

		4. Atendiendo el principio de precaución, es importante preguntar si se han adelantado medidas de precaución como el establecimiento de las zonas buffer y el desarrollo de calendarios florales por cultivo que permitan que las actividades de apicultura y agricultura convivan de manera armónica, no excluyente. 5. Antes de hacer una prohibición para un agroquímico, deberían estar claramente establecidas las zonas en donde se puede desarrollar la actividad apícola para que conviva de manera articulada con los cultivos establecidos en cada zona. 6. Sería importante aclarar si realmente como está planteada la Resolución es una suspensión o es una prohibición porque se están estableciendo tiempos de agotamiento de existencia de producto. No es claro.	biológicos y químicos en las especies vegetales y animales. De hecho, la comunidad internacional actualmente está solicitando estrategias más conservacionistas de manejo integrado de plagas, lo cual requerirá del sector asumir nuevos retos que incluyan estrategias diferentes a las químicas. La paesta en maioria de las estrategias de prevención y mitigación del impacto ambiental de las moléculas de uso químico son de exclusiva responsabilidad de los titulares del registro, bajo la formulación de planes presentados ante la Agencia Nacional de Licencias ambientales. Por lo tanto, el ICA no es responsable de la puesta en marcha de ese tipo de acciones para prevenir accidentes sanidad y fitosanidad del país, así como por la seguridad agroalimentaria del mismo, contribuyendo al desarrollo del sector agropecuario mediante la prevención de riesgos sanitarios, biológicos y químicos en las especies vegetales y animales. De acuerdo con la observacion, aclaramos que se trata de una suspensión, por lo cual se considera procedente incluir un plazo determinado para que los titulares de registro modifiquen la etiqueta de
11/11/2020	<pre><cavique@yahoo.com>A sinfar</cavique@yahoo.com></pre>	2. De acuerdo con lo planteado en el artículo 28 de la Decisión 804 de la CAN, las suspensiones deben estar basadas en informes técnicos, pero con preocupación vemos que hasta ahora la autoridad no ha articulado un trabajo conjunto de los apicultores con el sector agrícola, quisiéramos saber si existe un trabajo articulado para trabajar en pro de los dos sectores, teniendo en cuenta que cada vez la frontera agrícola es más reducida y simultáneamente se requiere una mayor productividad por hectárea. Por otra parte, vemos con sorpresa que los documentos que están sustentando la restricción corresponden a trabajos realizados únicamente por el sector apícola, y es importante articular un trabajo de la mano de todos los sectores, con el propósito de no afectar las herramientas de la agricultura. 3. Quisiéramos conocer si el ICA ha establecido el impacto económico en cultivos que normalmente utilizan este producto en sus programas de rotación, teniendo en cuenta la presión de selección y la falta de Fipronil dentro de las herramientas con las quecuenta el agricultor, lo que va a limitar las rotaciones, aumentando el riesgo de resistencia y la seguridad alimentaria.	acciones en favor del acercamiento entre agricultores y apicultores. De hecho, el ICA ha participado, conjuntamente con varias Entidades del orden Nacional, regional y Local, tanto del ámbito público como privado, especialmente en materia de comunicación del riesgo. Así las cosas, durante los últimos cuatro años se han ejecutado más de 1050 eventos de comunicación del riesgo con los cuales se ha llegado a más de 3000 usuarios, en donde el tema fundamental es la protección a los polinizadores desde la agricultura y la convivencia entre los dos sectores implicados. Respecto al comentario sobre que solo se contemplan trabajo del sector apícola, no se entiende el sentido del comentario por cuanto no se están mostrando investigaciones sesgadas sino resultados de un laboratorio registrado ante el ICA. Finalmente, se considera que la medida no afectaría las herramientas de la agricultura puesto El ICA por su labor misional propende por la sanidad y fitosanidad del país, así como por la seguridad agroalimentaria del mismo, contribuyendo al desarrollo del sector agropecuario mediante la prevención de riesgos sanitarios,

LILIANA SAMPER CATALINA DIAZ PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN.	aplican para todas las personas naturales y jurídicas que cuenten actualmente con registro ICA vigente de productos formulados que contengan como ingrediente activo	Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública. El ICA procederá con la suspensión de estos productos, de acuerdo con los procedimientos y conceptos técnicos emitidos por la entidad ambiental competente, en quien reposa la función de evaluar los impactos ambientales de los PQUA, por lo cual estamos atentos a coadyubar en las decisiones que la entidad ambiental emita.
---	--	--

Marcela Cely 17/11/2020 S. <cely.sandran @gmail.com<="" th=""><th>comportamentales y mecanismos de detoxificación. Esto es relevante porque la productividad agrícola no sólo se asocia con la presencia y abundancia de abejas, sino con la riqueza de las comunidades de polinizadores. Hay evidencia de que Apis mellifera no puede suplementar sino sólo complementar la polinización desarrollada por distintas abejas silvestres 10,11, así que perder la diversidad de abejas y otros</th><th>Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública. El ICA procederá con la suspensión de estos productos, de acuerdo con los procedimientos y conceptos técnicos emitidos por la entidad ambiental competente, en quien reposa la función de evaluar los impactos ambientales de los PQUA.</th></cely.sandran>	comportamentales y mecanismos de detoxificación. Esto es relevante porque la productividad agrícola no sólo se asocia con la presencia y abundancia de abejas, sino con la riqueza de las comunidades de polinizadores. Hay evidencia de que Apis mellifera no puede suplementar sino sólo complementar la polinización desarrollada por distintas abejas silvestres 10,11, así que perder la diversidad de abejas y otros	Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública. El ICA procederá con la suspensión de estos productos, de acuerdo con los procedimientos y conceptos técnicos emitidos por la entidad ambiental competente, en quien reposa la función de evaluar los impactos ambientales de los PQUA.
---	--	--

1.En atención a la consulta pública del proyecto de resolución ICA. "Por medio de la cual se suspende temporalmente el registro de los productos formulados que contengan como ingrediente activo Fipronil y que dentro de los usos aprobados estén los cultivos de aguacate, café, cítricos y pasifloras"; permítanos por favor registrar nuestros comentarios.

Teniendo en cuenta los considerandos y la información que registran los mismos, nos parece importante que su desenlace materialice procesos con rigor técnico y científico, porque no es clara la motivación con toda la información plasmada en esta aparte del proyecto, algunos párrafos son confusos y difuminan la justificación técnica a las causas definitivas para la decisión de la suspensión.

Lo que sí se aprecia en el proyecto de resolución mediante los artículos, es que se realizará una revisión o evaluación de parte de las entidades competentes para llegar a las decisiones finales, con medidas balanceadas en pro del país, salvaguardando la mutualidad de las actividades agrícolas y apícolas y garantizando la interacción complementaria entre los agricultores y apicultores. Necesitamos a las dos actividades por su potencial económico para el país y por eso esperamos que esta norma así lo garantice.

2.Anexo 1

Cuadro de trabajo con recomendaciones y cambios al proyecto de resolución. Proyecto de resolución "Por medio de la cual se suspende temporalmente el registro de los productos formulados que contengan como ingrediente activo fipronil y que dentro de los usos aprobados estén los cultivos de aguacate, café, cítricos y pasifloras". Artículo a comentar Comentarios y/o justificación del gremio

CONSIDERANDOS

En general es importante que los considerandos reflejen la primacía de referencias derivadas de autoridades regulatorias, quienes desarrollan la evaluación de riesgo sobre las sustancias, para determinar autorizaciones, suspensiones, reevaluaciones de una molécula. Las organizaciones como RAPAL se inspiran en el mero peligro de las sustancias químicas, y por ende desconocen la información que las agencias reguladoras construyen con rigor técnico y científico.

La evaluación de riesgo es la mejor opción para la toma de decisiones, dado que involucra las propiedades intrínsecas del activo, como son la toxicidad, persistencia y bio-acumulación, también es importante tener en cuenta el escenario de uso del producto fitosanitario (cultivo, dosis, equipo de aplicación, otros).

Las fuentes de verificación deberían tener referencias bibliográficas que se puedan consultar y que las mismas presenten metodologías e indicadores para soportar las estimaciones de las dañas en los cálculos de las dinámicas poblacionales apículas es

Considerandos: se ajustan los considerandos para mayor claridad. El ICA en atención al llamado del Tribunal de Cundinarmca en favor de los polinizadores, considera importante su participación en el levantamiento de la información sobre el impacto de las moléculas químicas en los polinizadores y así tomar las decisiones correspondientes, por tanto se incluye en el texto regulatorio. La evaluación de riesgo ambiental es una función propia de la ANLA. lo cual es requisito para la expedición del registro. En un proceso de coordinación interinstitucional es debido evaluar los riesgos actuales conforme a las nuevas condiciones y situaciones presentadas. Por tanto agradecemos su participación la cual va en concordancia con la propuesta presentada.

			ARTÍCULO 3. PLAZO DE SUSP
			Importante tener presente que e
			registrantes respectivos, para el
			potreros, algodón, ornamentales
			establecer los tiempos y cronogr
			modificar su etiqueta y la expedi
			Así los usos no sujetos de la pre
			nuestra agricultura bajo la nueva
			Por otra parte, mientras exista el
			decisiones finales, el canal de di
			expedición de la venta de los pro
			mismo, se debe activar la prescr
			PARÁGRAFO
		María Helena Latorre	Es importante que esta resolució
	17/11/2020	Cámara Procultivos ANDI	evaluación por parte de las auto artículo con los mecanismos y/o
	17/11/2020	Camara i Tocultivos ANDI	riesgo y el debido proceso, en co
			como lo considera la Decisión 80
			autoridad ambiental, ANLA.
			En consecuencia, de los usos su
			los agricultores en el uso de pro-
			tener la defensa de sus cultivos
			desarrollan las debidas evaluaci
			decisiones pertinentes, los agrico
			busquen soluciones en producto
			suspendidos.
			Finalmente, otro aspecto para co
			formulados con Fipronil (casi 65

PENSIÓN

el FIPRONIL está autorizado mediante registros con sus tratamiento de cultivos como: papa, arroz, pastos, es (rosa), entre otros. Por tal razón, es fundamental grama entre la solicitud del titular de registro para lición del acto administrativo por parte de la autoridad. esente resolución podrán continuar con su provisión a /a etiqueta.

el acto administrativo para los usos no sujetos y hasta las distribución debería estar obligado al registro de la oductos, identificando la parcela y los cultivos. Así cripción obligatoria del ingeniero agrónomo.

ión indique el mecanismo y las competencias de oridades involucradas. Es decir, debería incluir otro o requisitos pertinentes para efectos de la evaluación de conformidad, con los efectos y riesgo en las abejas, tal 304, que para nuestro caso opera en manos de la

suspendidos temporalmente, es D67importante la quía a oductos sustitutos que estén legalmente registrados para v no afectar sus cosechas. Porque mientras se ciones con rigor técnico y científico y se toman las cultores necesitan acompañamiento para evitar que os ilegales o extrapolen los usos permitidos con los usos

considerar: las empresas que tengan productos formulados con Fipronil (casi 65 productos) y que estén en la cadena de abastecimiento o en proceso de importación con una antelación de 6 meses antes de la entrada en vigencia de la presente resolución, podrán hacer el proceso de Nacionalización y comercialización siempre y cuando se sometan a los ajustes de

Observación artículo 3: Los plazos para la expedición del acto administrativa son los contemplados en la Resolución 3759 de 2010. Es pertinente aclarar que al suspender el registro de los productos con ingrediente activo Fipronil para los cultivos de aquacate, café, cítricos y pasifloras, el mismo no podrá ser comercializado en el territorio nacional, salvo durante el plazo otorgado para el agotamiento de inventarios. El requisito de prescripción obligatoria por parte de una ingeniero agrónomo para la venta de PQUA corresponden a los de categoría I y II, conforme a la resolución ICA 1167 de 2010 en armonía con la normatividad de la CAN. Observación Parágrafo: La suspensión opera hasta tanto los titulares del registro modifiquen la etiqueta de sus productos excluyendo los cultivos de aguacate, café, cítricos y pasifloras, por tanto es pertinente aclarar que la suspensión no dependen de las evaluaciones que puedan adelantar las entidades competentes. Para efectos de aprobar el proceso de nacionalización y comercialización de productos que se encuentren en cadena de abastecimiento o proceso de importación se incluirá en le texto normativo lo correspondiente.

ARTÍCULO 4. AGOTAMIENTO DE INVENTARIO

Este artículo debería tener dos categorías, una para los usos sujetos a la resolución y otro para los usos no sujetos.

Frente a la categoría de los usos sujetos, que serán suspendidos temporalmente, el titular de registro dispondrá de un plazo (60) días calendario contado a partir de la Artículo a comentar Comentarios y/o justificación del gremio

publicación de la presente resolución para adelantar el agotamiento de inventarios en los establecimientos de comercialización y almacenamiento.

Con respecto a la categoría de los usos no suspendidos, el titular de registro dispondrá de un plazo de (60) días calendario contado a partir de la emisión del acto administrativo que le permite la modificación de la etiqueta para sincronizar con el cronograma sugerido en el artículo 3. Es importante reconocer la temporalidad que el ICA otorgará, para el cambio de etiqueta y así mismo para la atención de inventarios. Es importante equiparar la responsabilidad del agotamiento de inventario a los demás eslabones de la cadena que están también bajo la regulación del ICA, activando la corresponsabilidad jurídica que también les pertenece.

Adicionalmente, vale la pena incluir un parágrafo con la obligación de realizar una campaña de difusión de la presente resolución y velar así por su debida aplicación. Preocupa a la Cámara Procultivo,s que las decisiones finales carezcan de un proceso integral que cubra no sólo el análisis de las muestras recolectadas, sino también la evaluación riesgo / beneficio, derivada de la normatividad que nos rige y del debido proceso para cubrir entornos, prácticas, estados sanitarios de las abejas, entre otros. Es una oportunidad para dotar al sector de un protocolo integral en la materia, tal como lo tienen otros sectores como pecuario, avícola, que unifica la metodología de evaluación, los procesos, los tiempos, las temáticas, etc.

Para nuestro gremio es de gran importancia contribuir en el seguimiento de los procesos que se han venido adelantando acerca del ingrediente activo fipronil y de los casos que se han venido presentando con respecto a los incidentes con abejas en las diferentes zonas del país. Por tal razón apoyaremos al ICA en este reto regulatorio, en el cual podremos aportar nuestra experiencia en campo mediante las jornadas de conexión que realizamos para nuestros apicultores y agricultores, a través de las Buenas Prácticas Apícolas y las Buenas Prácticas Agrícolas.

El Artículo 4, solo aplica para los productos que van a ser suspendidos, es decir de aquellos PQUA que contengan fipronil y usos permitidos para aguacate, café, cítricos y pasifloras, los demás productos no se vean afectados por la presente resolución por no tener dentro de sus usos aprobados algunos de estos cultivos, por tanto no tendrán que someterse al agotamiento de inventarios. De acuerdo con la observación, se considera procedente incluir un plazo determinado para que los titulares de registro modifiquen la etiqueta de sus productos conforme lo establecido por la resolución, so pena de la cancelación de los mismos. La presente resolución será publicada a través del Diario Oficial y en la pagina Web institucional; y será socializada y puesta en conocimiento de la ciudadanía por diferentes canales de comunicación y de acuerdo a las solicitudes presentadas. El ICA acompaña los procesos de levantamiento de información y de acciones en favor de los polinizadores y del sector agropecuario, sin embrago estas medidas dependen de los procedimientos y conceptos técnicos emitidos por la entidad ambiental competente, en quien reposa la función de evaluar los impactos ambientales de los PQUA.

17/	7/11/2020	Fedeabejas Fabio Diaz Granados	1.En el mundo hay una grave afectación a las abejas por el mal uso e indiscriminado de agroquímicos y Colombia no es la excepción, inclusive varios apicultores afiliados a nuestras organizaciones se han visto perjudicados seriamente. Por eso promovemos la aplicación de buenas prácticas agrícolas y de buenas prácticas apícolas para mejorar la coexistencia entre agricultura y apicultura, la cual es inseparable, al tiempo que trabajamos por que las autoridades competentes ejerzan una eficaz vigilancia, inspección y control al uso de pesticidas, y exijan el uso de moléculas amigables con la biodiversidad. Reiteramos que es cierto que se han identificado, en los últimos años, casos de muerte masiva de abejas relacionados con el uso inadecuado de insecticidas que afecta a los apicultores dueños de esos apiarios. Ante estas situaciones puntuales, es responsabilidad de las autoridades competentes adoptar las medidas correspondientes, basadas en la capacitación y la educación, para evitar que la aplicación inadecuada de insecticidas en ciertos cultivos, especialmente aquellos se encuentran cerca de zonas donde se ejerza la apicultura, afecte la salud de las abejas. Es imprescindible el trabajo articulado entre todas las entidades, públicas y privadas, para reducir el impacto que generan los agroquímicos en las abejas y otros polinizadores por lo que manifestamos nuestro apoyo al proyecto de resolución en consulta. Por último, solicitamos a las autoridades competentes establecer si la aplicación y uso adecuado de este insecticida y de otros productos químicos de uso agropecuario	Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta pública. El ICA procederá con la suspensión de estos productos, de acuerdo con los procedimientos y conceptos técnicos emitidos por la entidad ambiental competente, en quien reposa la función de evaluar los impactos ambientales de los PQUA. Por otra parte, el desconocimiento de las afectaciones de los PQUA con ingrediente activo Firponil sobre los polinizadores, fue lo que llevó a proferir el fallo del Tribunal de Cundinamarca, cuyo mandato orienta a la construcción de una mesa técnica para conocer los efectos, las razones por las cuales se producen y tomar medidas para mitigar los riesgos relacionados con estos productos.
-----	-----------	-----------------------------------	---	--

Atribuciones: Se tienen en cuenta las observacion ATRIBUCIONES: Se considera relevante hacer referencia a la competencia establecida si se ajusta el texto de la resolución. Ajustes de en el artículo 2.13.8.1.10 del Decreto 1071 de 2015, el cual establece que contenido en los considerandos, Es claro que, de "Por razones toxicológicas, ambientales y agronómicas señaladas en las normas acuerdo con los resultados, el ICA no tiene la correspondientes, la Autoridad Nacional Competente, podrá suspender y cancelar, certeza de la causalidad de las razones que según el caso, el registro de importación, fabricación, formulación, venta y uso de un soporten la muerte de las abeias por causa de plaquicida químico de uso agrícola." De otra parte, se cita el artículo 2.13.1.8.1 del mencionado Decreto el cual hace Fipronil. Sin embargo, la declaratoria del principio de precaución sustenta la aplicabilidad del principio referencia a declarar el estado de emergencia sanitarias, sin embargo, en la parte en la sospecha, aún sin conocimiento cierto de los motiva no se indica de manera alguna la necesidad de declarar la emergencia hechos que la jusfican. Consideramos que la sanitaria, y en la parte resolutiva no se declara la emergencia sanitaria. presencia de Fipronil en más del 70% de las Que así mismo, el artículo 28, Capitulo III, de la Decisión 804 de 2015 de la Comunidad pruebas practicadas a las abejas y otras matrices Andina aduce que la Autoridad Nacional Competente - ANC, de oficio o a solicitud de de la colmena configuran una causal de sospecha las autoridades de salud o de ambiente sustentada en un informe técnico, suspenderá sobre el impacto del producto en las abejas y la vigencia del registro de un PQUA cuando: Se considera relevante señalar con obligan a la toma de decisiones. Por tanto se tienen claridad cuál es el literal que se esgrime en el informe técnico para suspender la en cuenta las observaciones y se ajusta el texto. vigencia del registro. Observación Articulo 3: Los plazos para la Ahora bien, el artículo 2.13.8.1.10 señala que Revisión de los Registros. Por razones expedición del acto administrativa son los toxicológicas, ambientales y agronómicas señaladas en las normas correspondientes, Sandoval csandoval@sa la Autoridad Nacional Competente, podrá suspender y cancelar, según el caso, el 17/11/2020 contemplados en la Resolución 3759 de 2010. El requisito de prescripción obligatoria por parte de registro de importación, fabricación, formulación, venta y uso de un plaquicida químico una ingeniero agrónomo para la venta de PQUA de uso agrícola. De igual manera se establece que Artículo 2.13.8.1.14. Inspección y Control, El ICA podrá inspeccionar las instalaciones, predios, equipos, vehículos para corresponden a los de categoría I y II, conforme a la resolución ICA 1167 de 2010 en armonía con la supervisar y controlar el uso ymaneio de plaquicidas químicos de uso agrícola en lo normatividad de la CAN. Observación Parágrafo referente a la importación, fabricación, formulación, distribución y disposición final. Para ello sus funcionarios actuarán como autoridades de policía administrativa y sanitaria. Articulo 3: La suspensión opera hasta tanto los El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) cooperará con las autoridades titulares del registro modifiquen la etiqueta de sus competentes, en la inspección de los espacios públicos y privados dedicados al productos excluyendo los cultivos de aguacate, almacenamiento de plaguicidas químico de uso agrícola, con el fin de verificar que no café, cítricos y pasifloras, por tanto es pertinente hay riesgo para la salud, el ambiente o la contaminación con otros productos, o entre aclarar que la suspensión no dependen de las sí. Igualmente, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) queda facultada para evaluaciones que puedan adelantar las entidades verificar la calidad de los plaguicidas químicos de uso agrícola, desde su fabricación o competentes. Observación artículo 4: Se tome en importación hasta su utilización final, para ello puede tomar las muestras del producto cuenta la resolución y se ajusta el plazo para el en la Aduana o en cualquier lugar del agotamiento de inventarios. El Artículo 4, solo país. Las muestras serán examinadas en los laboratorios del ICA, o quien haga sus aplica para los productos que van a ser veces -Que en el ejercicio de las potestades conferidas, el ICA, como ANC del control suspendidos, es decir de aquellos PQUA que técnico de los Plaquicidas Químicos de Uso Agrícola, encuentra necesario proceder contengan fipronil y usos permitidos para aquacate, 56 suspensión temporal de los registros de productos formulados que contenga

60	NC	DMBRE	PARTICIPANTES FIRMA	cancelación de los mismos. Agradecemos su participación y aporte en el proceso de consulta
60	NO	DMBRE	PARTICIPANTES	cancelación de los mismos. Agradecemos su
60	NO	DMBRE	PARTICIPANTES	cancelación de los mismos. Agradecemos su
60	NO	DMBRE	PARTICIPANTES	cancelación de los mismos. Agradecemos su
60				cancelación de los mismos. Agradecemos su
60			AKTICOLO 4Se sugiere ampirar er termino a noventa (50) dias calendario.	cancelación de los mismos. Agradecemos su
57	18/11/2020	Alexandra Montenegro	Adicionalmente, queremos expresar nuestra preocupación por la insuficiente regulación en el uso de productos químicos que se da en el campo. Si bien esta resolución restringe el uso en determinados cultivos, el hecho de que esta molécula siga a la venta y que no haya suficiente control de las aplicaciones puede dar cabida a nuevas y lastimosas pérdidas de colmenas y afectaciones a las poblaciones silvestres de actividadese. ARTICULO 3.En caso de que el Registro Nacional sea suspendido y solo tenga como cultivo aprobado los que menciona la resolución, cuánto tiempo dará el ICA para hacer una ampliación de uso?. Se dará prioridad a estos procesos de modificación de registro? ARTICULO 4.:Se sugiere ampliar el término a noventa (90) días calendario.	minimizar las afectaciones tanto para los polinizadores, sector agrícola como la industria, por tanto para el retiro de los productos se otorgará un plazo prudencial. Por ultimo, es pertinente indicar que el ICA procederá con la suspensión de estos productos de acuerdo con las procedimientos y Observacion articulo 3: De acuerdo con la observación, se considera procedente incluir un plazo determinado para que los titulares de registro modifiquen la etiqueta de sus productos conforme lo establecido por la resolución, so pena de la
	17/11/2020	Faber Sabogal Martinez <asoproabejas@gmail.c om></asoproabejas@gmail.c 	Página 1:Puede ser confuso para el lector. Página 3:La justificación técnica presenta los cultivos para los cuales el Fipronil tiene uso aprobado. Entre estos existen otros cultivos para los cuales las abejas y otros polinizadores son activos visitantes y que no están incluidos en esta resolución. Por lo tanto, sugerimos ampliar la restricción del producto a los demás cultivos mencionados. Página 4:Se mencionan los cultivos que requieren la presencia de abejas para ser polinizados, consideramos necesario se amplíe la restricción hacia futuros registros de Fipronil para estos cultivos. Página 1 a 6:La justificación se puede complementar con mayor información de estudios sobre el efecto del Fipronil en las abejas. Artículo 1.:El objeto de la resolución debe ser más claro en cuanto a la prohibición del producto en esos cultivos. Artículo 4.:El agotamiento de inventario es muy prolongado, puede llevar a aprovisionamiento del producto por parte de los agricultores y consecuentemente a la pérdida de abejas, el producto debería ser retirado de inmediato para evitar afectaciones de colmenas, ya que en esta resolución se muestra evidencia sobre la afectación de este producto en las abejas.	participación y aporte en el proceso de consulta pública. El ICA procederá con la suspensión de estos productos, de acuerdo con los procedimientos y conceptos técnicos emitidos por la entidad ambiental competente, en quien reposa la función de evaluar los impactos ambientales de los PQUA. Observación pagina 1 a 6: Se ajusta el texto para mayor claridad. Observación artículo 1: El objeto de la resolución es claro ya que expresa que lo que se quiere es Suspender el registro de los productos formulados que contengan como ingrediente activo Fipronil y que dentro de los usos aprobados estén los cultivos de aguacate, café, cítricos y pasifloras, hasta tanto los titulares de los mismos, excluyan del etiquetado estos cultivos Observación artículo 4: El ICA propende por misimizar los afoctaciones tanto para los